Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971 | Lunes 28 de junio | Número 146

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de artículos de alimentación y limpieza para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, Hospital Provincial y Sanatorio Psiquiátrico de Oña

Para atender las necesidades de los Establecimientos que se indican —dependientes de la Diputación de Burgos— ésta ha tomado acuerdo en orden a la adquisición de géneros en cantidad y calidad que se concretará a continuación del presente anuncio, que se publica para general conocimiento de los interesados en ofrecer los citados géneros.

Los pliegos de condiciones que sirven de base para la adquisición citada constan en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde se proporcionará toda información complementaria que sea necesaria sobre esta adquisición pública.

Las ofertas se realizarán en sobre cerrado, dirigido al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación de Burgos, indicando en el mismo: «Oferta de artículos de alimentación y limpieza R. 59/71».

El sobre contendrá el nombre o razón social del licitador, y la oferta que se incluya en el mismo deberá ir firmada en escrito al efecto. Si la oferta fuera suscrita por representante legal, éste acreditará dicha representación con el poder notarial correspondiente, que sería bastanteado por el Sr. Secretario de la Corporación, y en su ausencia, por el Sr. Oficial Mayor o Letrado de la Corporación funcionario que se designe.

En todo caso, las ofertas deberán reintegrarse con 6 pesetas de pólizas del Estado, 20 de timbre provincial, y 25 pesetas de la Mutualidad de Previsión de Administración Local.

Las ofertas se realizarán independientemente para cada establecimiento, pudiendo hacerse en un solo documento, indicando claramente establecimiento a que se refiere, número del artículo, nombre de éste, cantidad que se ofrece y precio por unidad de medida.

Las presentación de ofertas obliga a servir la cantidad que la Diputación precise, a los precios que se indiquen como oferta, sea más o menos lo que definitivamente se adquiera, haciéndose el pago por cantidad efectivamente entregada, y justificada documentalmente, en los Establecimientos de Beneficencia, Hospital Provincial o Sanatorio de Oña, cuyas administraciones tramitarán e informarán las correspondientes facturas, comprobando la recepción de los géneros, que deberán entregarse, libres de todo gasto, en los respectivos Establecimientos durante las horas de oficina, a medida que se les indique a los señores proveedores.

El pago se tramitará inmediatamente después de recibir los géneros, de conformidad, en los Establecimientos. Los precios de las patatas y huevos, se entenderán que son para mercancía que no pese menos de 50 gramos unidad. Si se ofertan diferentes clases de huevos, debe indicarse su peso.

En todos los restantes géneros debe indicarse, con la suficiente claridad, las calidades, marcas y tamaños de los envases, etc., suficientes para hacerse idea clara de la oferta que se realiza.

Todo licitador presentará, además, las muestras suficientes de los artículos que ofrezca, debidamente embaladas, con excepción de aquellos artículos de rápido deterioro, como carnes, huevos, pescados, etc. No se tomarán en consideración las propuestas en las que no exista muestra.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 12 horas del sábado, 10 de julio de 1971, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial.

La apertura de pliegos se efectuará el lunes, 12 de julio de 1971, a las diez horas.

Realizándose las adquisiciones que se indican por el sistema de concursillo o concurso, dependiente del importe económico de cada artículo a adquirir, según el

acuerdo de la Diputación, se convoca, también, por el presente anuncio, y sobre las bases ya indicadas y el correspondiente pliego de condiciones que obra, finalmente, en las Oficinas de Contratación, el concurso U-58-71, para la adquisición de pan y carne para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por las cantidades que se indican al final de la relación detallada que se publica. Las ofertas a este concurso se realizarán en la forma indicada anteriormente.

Para el pago de los artículos y géneros que salen a pública licitación existe consignación suficiente en el presupuesto, en vigor, ordinario, y para la adquisición que se anuncia no es precisa autorización superior.

Relación de géneros a adquirir

Concursillo R-59-71

Para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, domicilio calle San Agustín, Burgos, teléfono 208444.

A) Hogar de Ancianos

1.—Alubias blancas, 400 kilos
2.—Alubias pintas. 500.
3.—Arroz, 500.
4.—Azúcar, 700.
5.—Bacalao (30 - 40 colas), 300.
6.—Bonito en conserva. L. de 6-7 kilos, 50 latas.
7.—Callos, 300 kilos.
8.—Chocolate para hacer, 80.
9.—Chocolate para meriendas, 150.
10.—Chorizo, 400.
11.—Galletas, cajas de 3,300 kilos, 198 kilos.
12.—Garbanzos, 400 kilos.
13.—Guisantes, botes de 3 kilos, 80 botes.
14.—Lentejas, 400 kilos.
15.—Morcilla, 200.
16.—Patatas, 20.000.
17.—Pasta para sopa, 250.
18.—Pescado blanco, 300.
19.—Pescado azul, 2.000.
20.—Pimiento, botes de 3 kilos, 80 botes.
21.—Sal común, 1.200 kilos.
22.—Tomate en conserva. B. de 5 kilos, 80 botes.
23.—Vinagre, 100 litros.
24.—Vino, 1.500.
25.—Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
26.—Jabón (en trozos de 400 gramos), 200 kilos.
27.—Lejía, 300 litros.

B) Hogar Infantil

28.—Alubias blancas, 100 kilos
29.—Alubias pintas, 100.
30.—Arroz, 100.
31.—Azúcar, 180.
32.—Bacalao (30-40 colas). 50.
33.—Carne de vaca, 500.
34.—Chocolate para hacer, 60,
35.—Chocolate para meriendas, 60 kilos.
36.—Chorizo, 100.
37.—Garbanzos, 100.
38.—Lentejas, 50.
39.—Morcilla, 50.
40.—Pan, 3.500.
41.—Pasta para sopa, 100.
42.—Patatas, 2.500.
43.—Pescado blanco, 100.
44.—Pescado azul, 400.
45.—Fruta y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
46.—Jabón (en trozos de 400 gramos), 50 kilos.

C) Instituto de Maternología

47.—Alubias blancas, 50 kilos.
48.—Alubias pintas, 50.
49.—Arroz, 80.
50.—Azúcar, 120.
51.—Bacalao (30-40 colas), 50.
52.—Carne de vaca, 200.
53.—Chocolate para hacer, 15.
54.—Chocolate para meriendas, 15 kilos.
55.—Chorizo, 100.
56.—Garbanzos, 50.
57.—Lentejas, 25.
58.—Morcilla, 50.
59.—Pan, 800.
60.—Pasta para sopa, 50.
61.—Patatas, 500.
62.—Pescado blanco, 50.
63.—Pescado azul, 325.
64.—Sardinas en aceite. (L. de 2,600 kilos), 24 latas.
65.—Vino, 400.
66.—Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
67.—Jabón (trozos de 400 gramos), 50 kilos.

Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador» (Oña)

68.—Aceitunas, 30 kilos.
69.—Alubias blancas, 1.000.
70.—Alubias pintas, 1.000.
71.—Arroz, 800.
72.—Atún-bonito, en lata de 6-7 kilos, 30 latas.
73.—Azúcar, 1.000 kilos.
74.—Bacalao (30-40 colas) 500.
75.—Café, 10 kilos.
76.—Chocolate para hacer, 200 kilos.
77.—Chorizo, 300.
78.—Flan «Fan Fan», 10.
79.—Galletas, 100.
80.—Garbanzos, 800.
81.—Guindillas, 100 sobres.
82.—Guisantes, latas de 3 kilos, 20 latas.
83.—Manzanilla, 200 sobres.
84.—Melocotón, botes de 3 kilos, 50 botes.
85.—Membrillo, 40 kilos.
86.—Mermelada de ciruela, 20 botes.
87.—Mermelada de melocotón, 20.
88.—Pimentón dulce, 30 kilos.
89.—Pimienta, 2.
90.—Pimiento, botes de 3 kllos, 40 botes.
91.—Queso de Briviesca, 50 kilos.
92.—Quesitos en porciones, 80 cajitas.
93.—Sal, 600 kilos.
94.—Sardinas en aceite, latas 5 kilos, 30 latas.
95.—Sopa de fideo, 150 kilos
96.—Sopa de pasta, 150.
97.—Sopa de tapioca, cajas de 200 gramos. 40 cajas.
98.—Sopa de fideo y verduras «Starlux», 10 kilos.
99.—Té, 200 sobres.

100.—Tocino, 200 kilos.
101.—Tomate, botes de 5 kilos, 90 botes.

Concursillo R-59/71

D) Para el Hospital Provincial Médico-Quirúrgico

Domicilio: calle de Madrid, s/n., de Burgos. Teléfono 208444.
102.—Alubias blancas, 150 kilos
103.—Alubias pintas, 150.
104.—Arroz, 100.
105.—Azúcar, 400,
106.—Galletas «María», 20.
107.—Garbanzos, 150.
108.—Lentejas, 150.
109.—Malte, 90.
110.—Macarrones, 20.
111.—Pan, 4.500.
112.—Pasta para sopa, 90.
113.—Patatas, 3.500.
114.—Sal, 150.
115.—Vino claretillo, 300 litros.
116.—Vinagre, 60.
117.—Frutas y hortalizas, según necesidades.
118.—Jabón común, 250 kilos.
119.—Lejía, 300 litros.
120.—Carne de vaca, 1.200 kilos
121.—Huevos, 11.000 unidades.
122.—Pescado blanco, 1.500 kilos.
123.—Pescado azul, 1.000.

Concurso U-58/71, de carne y pan, hara el Hogar de Ancianos

Domicilio: calle de San Agustín, en Burgos, teléfono número 208444.

Carne de vaca (indicando calidades), 3.500 kilos.

Pan (indicando calidades y tamaño de las piezas), 15.500.

Burgos, 23 de junio de 1971.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

3383.—1.585,00

Exposición pliegos condiciones, proyectos de obras en caminos vecinales 61-C, 62-C, 63-C y 64-C

La Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el día 19 de mayo 1971, aprobó los pliegos de condiciones económico - administrativos que han de regir para la ejecución de los proyectos de obras siguientes; a propuesta de los Servicios de Contratación y Obras y Vías Provinciales, donde se encuentran de manifiesto en unión de los expedientes completos, durante el plazo que se indica.

61-C.—Nuevo afirmado de macadam asfáltico en los kilómetros 22,886 al 26,111 de la carretera provincial de Villaldemiro al puente de Zarzosa.

62-C.—Firme bituminoso en los kilómetros 7,254 al 28,160 de la carretera provincial de Burgos a Barbadillo del Pez.

63-C.—Firme bituminoso en el camino vecinal de la carretera de Logroño-Vigo, por San Millán a Cuzcurrita.

64-C.—Proyecto de camino de acceso al nuevo repetidor de televisión en Coculina (Burgos).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente incluído al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y en el tablero de edictos del Palacio Provincial, puedan presentarse reclamaciones contra os mismos, que serán resueltas por la propia Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 28 de mayo de 1971. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Belorado

D. Víctor Carrasco Pardiñas, Juez Comarcal de esta villa de Belorado, provincia de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio civil de cognición, núm. 2 de 1971, sobre reclamación de cantidad, cuantía 18.616 pesetas, a instancia de don David Fernando García y Achiaga, representado por el Procurador don José María Sanz Ortega, contra don Antonio Benito y Espinosa, vecino de Burgos; y, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de 20 días, por haberse declarado desierta la primera, y con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho demandado, y sitos en el pueblo de Villagalijo. (Burgos).

1. Heredad en Escargaña, de 10 áreas y 24 centiáreas, linda norte, Junta de Santa Olalla; sur, la misma; este, Lorenzo Ochoa San Martín; este, Lorenzo Jorge Garrido. Catastrada al polígono 2, parcela 275. Valorada en 1.800 pesetas.

2. Otra en Iglesia Vieja, de 7 áreas y 4 centiáreas, que linda norte, Junta de Santa Olalla; sur, camino; este, cementerio de Santa Olalla; oeste, Fortunato Vitores Espinosa. Catastrada al polígono 2, parcela 185. Tasada en 1.000 pesetas.

3. Otra en Polvazares, de 5 áreas y 75 centiáreas, linda norte, camino de San Vicente; sur, Aureo Silvestre y Victoriano Hernando; este, Severiano Espinosa Vitores; oeste, Junta de Santa Olalla. Catastrada al polígono 3, parcela 132. Valorada en 6.000 pesetas.

4. Otra en Parajes, de 15 áreas y 36 centiáreas, linda norte, Daniel Espinosa; sur, camino de San Vicente; este, Junta de Santa Olalla y oeste, Fortunato Vitores Espinosa. Catastrada al polígono 3, parcela 140. Tasada en 10.000 pesetas.

Otra en Rigueras, de 8 áreas, 96 centiáreas, linda norte, Esteban Ochoa San Martín; sur, Julián Benito Benito; este, Nicolás Espinosa y Feliciano San Martín; oeste, Esteban Ochoa San Martín. Catastrada al po-

lígono 3, parcela 318. Valorada en 5.000 pesetas.

6. Otra en Escargaña, de 8 áreas y 32 centiáreas, linda norte, Fortunato Gonzalo Córdoba; sur, Secundino Ochoa San Martín; este, Paulino Benito Jorge; oeste, arroyo. Catastrada al polígono 3, parcela 397. Valorada en 1.000 pesetas.

7. Otra en Mata, de 5 áreas y 12 centiáreas, linda norte, Santiago Benito Benito; sur, Justo Rábanos; este, camino de San Clemente; oeste, Junta de Santa Olalla. Catastrada al polígono 3, parcela 518. Tasada en 400 pesetas.

8. Otra en la Salceda, de 3 áreas y 52 centiáreas, linda norte, Pedro Martínez Pascual; sur, Simón Ochoa Cámara; este, camino; oeste, Junta de Santa Olalla. Catastrada al polígono 3, parcela 530. Valorada en 500 pesetas.

9. Otra en Maripedio, de 14 áreas y 40 centiáreas, linda norte, Andrés Jorge Garrido; sur, Junta de Espinosa; este, Fermín Calvo y oeste, Juliana Espinosa Romero. Catastrada al polígono 4, parcela 103. Tasada en 1.500 pesetas.

10. Otra en Pico, de 21 áreas y 76 centiáreas, linda norte, tiesos; sur, Antonio Benito Espinosa; este, Félix Ochoa Pablo y oeste, senda. Catastrada al polígono 5, parcela 486. Vallorada en 3.000 pesetas.

11. Otra en las Sernas, de 13 áreas y 44 centiáreas, linda norte, y sur, Junta de Villagalijo; este, Nicolás Espinosa Vitores; oeste, Arsenio Espinosa Vitores. Valorada en 1.400 pesetas.

Haciendo saber a los licitadores:

1. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio.

3. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

5. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Belorado (Burgos), el próximo día 17 de julio y hora de las 12 de su mañana.

Dado en la villa de Belorado, a 17 de junio de 1971. — El Juez Comarcal, Víctor Carrasco Pardiñas.— El Secretario, (ilegible).

3.390.—676,00

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de 24 de marzo de 1971, se anuncia concurso para las obras de construcción de Arteria de Cintura, desde la Plaza de Alonso Martínez a la de San Agustín (Red de Servicio de Aguas Municipal).

El tipo de licitación es de pesetas 10.245.934.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado y hasta las 12 horas del día anterior al de la aperura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de Estado, y a la hora de las 12.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma 6.ª del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva deberá constituir la fianza definitiva, de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 8.ª del pliego condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D. ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ..., núm. ... piso ... enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado, núm. ..., correspondiente al día ..., de .... de 19 ... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ....., las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a .....

(Burgos, fecha y firma).

Burgos, 18 de junio de 1971. El Alcalde, (ilegible).

3.411.—324,00

Ayuntamiento de Los Balbases

Instruído expediente de habilitación de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Los Balbases, 18 de junio de 1971.—El Alcalde, Fidel Muñoz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villaverde Mogina.

Imprenta Provincial